



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2022, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores detectados en la Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Universidad de Oviedo, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para la provisión de tres plazas con la Categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, grupo retributivo III, por el sistema general de acceso libre.*

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 2022, de la Universidad de Oviedo, por la que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se convoca proceso selectivo único y extraordinario de estabilización para la provisión de tres plazas con la categoría de Técnico Especialista en Biblioteca, Grupo retributivo III, por el sistema general de acceso libre, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

*Donde dice:*

*"Anexo III*

Titulares

Presidente: doña Gema Martínez Rodríguez

Vocales:

1.º—Doña Graciela Fernández García

2.º—Don Manuel Fernández Gómez

3.º—Don José Antonio Hinojosa Armenteros

4.º—Doña Yolanda de la Roca Pascual

Secretaria: doña Carmen García Ferrería, con voz y sin voto"

*Debe decir:*

*"Anexo III*

Titulares

Presidente: doña Gema Martínez Rodríguez

Vocales:

1.º—Doña Graciela Fernández García

2.º—Don Fausto Virgilio González González

3.º—Don José Antonio Hinojosa Armenteros

4.º—Doña Yolanda de la Roca Pascual

Secretaria: doña Carmen García Ferrería, con voz y sin voto"

Oviedo, a 20 de diciembre de 2022.—El Rector.—Cód. 2022-10719.